

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMUNICACIÓN.

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Siendo necesario fijar los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en la licitación convocada para el **CONTRATO DE OBRAS DE: “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”**. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (EXPTE 117-23)

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Que la Mesa de Contratación en la licitación antes mencionada, queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D. Bruno Garrido Pascual
SUPLENTE: D. Andrés Correa Barbado

VOCALES:

TITULAR: D. Eliseo Lledo Dura
SUPLENTE: D. Luis Alberto Gil García.

TITULAR: D. Jesús García Corrochano.
SUPLENTE: D. Fco Javier Escalona Moyano

TITULAR: D. Valentín Pinillos Isabel
SUPLENTE: D. José Ramón Romero Luque

TITULAR: D. José Manuel Álvarez Filgueira.
SUPLENTE: D^a. M^a Ángeles Pinillos Isabel

SECRETARÍA:

TITULAR: D^a M^a José Esteban García.
SUPLENTE : D^a M^a José Torrico Arroyo

La Mesa de Contratación realizará las funciones establecidas en el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Concejál en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.